



Estimados usuarios
Presentes.

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), por este medio hace de su conocimiento que en relación al Art. 10 numeral 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública la cual se refiere a: "(...) Los listados de viajes internacionales autorizados por los entes obligados que sean financiados con fondos públicos, incluyendo nombre del funcionario o empleado, destino, objetivo, valor de pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto, y Art. 1.11 L2, se informa, que del período de octubre 2020 a enero 2021 no se reportaron la existencia de viajes, en virtud de lo cual no se publican viajes de dicho período.

Atentamente.

Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información Ad-Honorem

